



CONVENIO DE COLABORACIÓN

En Madrid, a 24 de ENERO de 2022

REUNIDOS

DE UNA PARTE. – D. Raul Villuendas Pacheco con D.N.I.: [REDACTED], mayor de edad en calidad de Administrador y que interviene en nombre y representación de la **empresa Comexit, S.L.**, con C.I.F: [REDACTED] con domicilio Av. Enric Prat de la Riba 77 (08401) Granollers

D. David Hernández Plaza en nombre y representación de la ENTIDAD SOCIAL **Asociación de profesionales de la Seguridad pública y privada POLITEIA** con domicilio en C/ Juan Bravo 3A, 28006 Madrid, con C.I.F. [REDACTED]

Las partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal en Derecho necesaria para suscribir el presente convenio de colaboración y en su virtud,

EXPONEN

I.- Que **POLITEIA** es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo y está destinada fundamentalmente a la defensa del sistema de Seguridad pública y privada español y el marco normativo constitucional.

II.- Que la compañía mercantil **COMEXIT, S.L.**, con su marca **Beat One** comercializa equipos de salud digital en específico el smartwatch **Beat One Watch**.

III.- Que ambas partes se encuentran interesadas en presente **ACUERDO DE COLABORACIÓN** con arreglo de las siguientes cláusulas.

CLAUSULAS

PRIMERA. – DENOMINACIÓN.

Este acuerdo de colaboración, así como los objetivos y actividades que en él se van a desarrollar se denominará **CONVENIO DE COLABORACIÓN POR SER ASOCIADO DE POLITEIA**.



SEGUNDA. – OBJETO.

Es objeto del presente acuerdo de colaboración DESCUENTO DE UN 30% SOBRE EL PRECIO WEB del Smartwatch Beat One watch.

TERCERA. – DURACIÓN.

La duración del contrato será por un periodo de 1 AÑO desde la fecha de la firma del presente convenio, transcurrido el plazo de duración pactado, el contrato quedará prorrogado tácitamente de Pleno Derecho, a no ser que se manifieste lo contrario.

CUARTA. – DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE COLABORACIÓN.

EL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR SER ASOCIADO DE POLITEIA tiene los siguientes requisitos:

- El asociado de **POLITEIA** deberá introducir el código de descuento “POLITEIA” en el carrito de la tienda online al momento de la compra. Dicho código otorgará un descuento del 30% sobre el precio del smartwatch.
- El asociado, deberá en todo caso acreditarse como miembro de la asociación o allegado de un miembro para poder recibir el descuento.
- En ningún caso, **POLITEIA** tendrá derecho a percibir comisión por la venta de cada uno de los artículos de la tienda online.

QUINTA. – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES INTERVINIENTES.

- **POLITEIA**, tiene como obligación de dar conocimiento a sus asociados de la colaboración que se mantiene con **COMEXIT, S.L.**
- **POLITEIA**, se compromete a la difusión y/o publicidad de la colaboración.
- **COMEXIT, S.L.**, con su marca **Beat One**, no publicitará de ningún modo el convenio de colaboración, la difusión será exclusiva de **POLITEIA**.

SEXTA. – PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas Partes cumplirán en todo momento con la normativa y legislación vigente en materia de protección de datos, y especialmente con *la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal*, su normativa de desarrollo y cuanta normativa resulte de aplicación en cada momento.

En el supuesto de que **COMEXIT, S.L.**, comunique algún dato de carácter personal **POLITEIA**, ésta guardará confidencialidad y no aplicará los datos a finalidad distinta que la estipulada por el objeto de la venta.

COMEXIT, S.L., garantiza la seguridad de los datos de carácter personal.



SÉPTIMA. - RESOLUCIÓN DEL ACUERDO.



El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
- b) Por mutuo acuerdo de las partes.

OCTAVA. - INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento por cualquiera de **las Partes** de las obligaciones contenidas en el Contrato dará derecho a la otra a optar por exigir su cumplimiento o por instar la resolución del CONVENIO, con el abono de los daños y perjuicios en ambos casos.

Leído el presente documento por ambas partes, y estando conformes con su contenido, lo firman por duplicado en todas las páginas en el lugar y fecha reseñadas en el encabezamiento.

D. David Hernández Plaza

D. Raul Villuendas Pacheco